



NORMATIVA

XXVI COPA PRIMAVERA

X REGATA NACIONAL de PARA-REMO

CTD de Trasona (Asturias), 12 y 13 de Mayo 2018



ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo, Federación de Remo del Principado de Asturias y Grupo Corvera de Remo, con la colaboración del Ayuntamiento de Corvera y la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

MODALIDADES, CATEGORÍAS, DISTANCIA y JURADO

2x/1x/4x Alevines (F y M)	500 metros
2x/1x/4x Infantiles (F y M)	1.000 metros
2-/2x/1x/4x Cadetes (F y M)	1.000 metros
1x PR-1, PR-2 y PR-3 (<i>Remo Adaptado</i>) Masculino	1.000 metros
2-/1x Veteranos	1.000 metros
1x Veteranas	1.000 metros

Jurado:

Comité Nacional de Jueces-Árbitros

HORARIOS y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos se fijarán en función a la participación existente, siguiendo el presente orden de pruebas. Con carácter provisional se fija el inicio de las mismas para las **10:00 horas del Sábado** y las **9:30 horas**, respectivamente, **del Domingo**. Entre la salida de las distintas mangas habrá **un intervalo de 5'**. El cambio de embarcaciones entre diferentes tripulaciones será responsabilidad de cada Club; la Organización no alterará por ello, ni el orden, ni el intervalo de tiempo entre mangas.

El sistema de competición será con Eliminatorias y Finales (clasificándose para éstas por tiempos).

El orden, y las pruebas a disputar el **Sábado** serán las siguientes:

- 1º. 1x Veteranas
- 2º. 1x Veteranos
- 3º. 2x Alevín Femenino
- 4º. 1x Alevín Masculino
- 5º. 2x Cadete Masculino
- 6º. 4x Cadete Femenino
- 7º. 1x Infantil Masculino
- 8º. 2x Infantil Femenino
- 9º. 2- Cadete Masculino
- 10º. 2x Cadete Femenino

- 11°. 1x Cadete Masculino
- 12°. 4x Alevín Femenino
- 13°. 4x Alevín Masculino
- 14°. 2x Infantil Masculino

El orden, y las pruebas a disputar el Domingo serán las siguientes:

- 1°. 2- Veterano Masculino
- 2°. 1x Cadete Femenino
- 3°. 2- Cadete Femenino
- 4°. 4x Infantil Femenino
- 5°. 1x Alevín Femenino
- 6°. 2x Alevín Masculino
- 7°. 4x Cadete Masculino
- 8°. 4x Infantil Masculino
- 9°. 1x Infantil Femenino
- 10°. 1x Para-Remo Masculino

PARTICIPACION

La participación será libre, por Clubes y Mixtos de Clubes, admitiéndose el doblaje en todas las categorías, para posibilitar a los participantes competir en el mayor número posible de mangas.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

UNIFORMIDAD

Es obligatorio que en las Hojas de Inscripción se comunique el color de la vestimenta que será utilizada en la competición por parte de los equipos. No serán admitidas, en línea de salida, tripulaciones con distinta uniformidad a la indicada.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerlas los Clubes, **a través de sus Federaciones Autonómicas** respectivas, siendo éstas quienes las remitirán a la Federación Española de Remo, **SIEMPRE antes de las 12:00 horas del día 7 de Mayo**, al correo electrónico **inscripciones@federemo.org**.

Las inscripciones deberán recibirse, en tiempo y forma, cumplimentando la hoja oficial adjuntada a la presente Normativa y con toda la información solicitada al respecto. En caso contrario, la documentación le será devuelta.

LICENCIAS e IDENTIFICACION de REMEROS y EMBARCACIONES

Será responsabilidad de cada Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente asegurado. Igualmente, todos los participantes y sus respectivos Clubes deberán estar al corriente del abono de los correspondientes **derechos de participación**, y del coste de la Licencia Única, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias y Circular 1/2018 de la FER.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER antes del 5 de Mayo.

A efectos de identificación y/o pesaje, el jurado podrá solicitar a los participantes la exhibición del D.N.I., pasaporte o documento de identificación emitido por la propia FER o autorizado por ésta y, excepcionalmente, cualquier otro documento acreditativo que valide el Comité de Regatas. Para los deportistas **Comunitarios y Extracomunitarios** será obligatorio aportar también el NIE.

Todas las embarcaciones deberán llevar en su proa una tablilla opaca con el número de la calle asignada. Su fondo será negro (*la cifra en amarillo*) o blanco (*cifra en negro*). El número debe tener entre 14 y 18 cms. de altura y un grosor en su trazo entre 2,5 y 3 cms. Aunque cada Club debe llevar y usar sus propios "**Números de Proa**", la Organización también facilitará los mismos, previo depósito de 10'00 € por cada uno. -

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

- Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: **el coste será de 20 € por carro.**
- Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción. En ninguno de los casos anteriores se incluye el timonel.

Para todos los casos, el club/federación recibirá una advertencia. Cuando acumule 2 advertencias en la misma temporada deportiva, no tendrá derecho a participación en la siguiente competición.

En cualquiera de los casos anteriores será requisito indispensable acompañar, tanto al formulario de homologación como a la inscripción, el resguardo de ingreso en el banco de la cantidad estipulada.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.

RETIRADAS de EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a la Secretaria General de la FER a través de correo electrónico a: **inscripciones@federemo.org**,

empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier **retirada** efectuada tras su publicación en la web, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, de **30'00 € (TREINTA EUROS)** por deportista. En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación, a su participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas (“Confirmación de Oficio”), en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán las sanciones establecidas.

SORTEO

El Sorteo para el orden de salida, se realizará por ordenador en base a las inscripciones recibidas en la FER, al término de la confirmación de las mismas.

CONFIRMACION

La Organización tendrá instalada una oficina para la confirmación y modificación de inscripciones de los clubes participantes, **el día 11 de Mayo de 16:00 a 18:00 horas**, en la **Planta 1ª de la Torre de Llegada del CTD Trasona (Asturias)**.

REUNION de DELEGADOS

Tendrá lugar, en las **Centro Social de Trasona (Centro Cívico)**, el día 11 de Mayo, a las **20:30 horas**.

Los Delegados tienen la obligación de estar presentes en la reunión. Previamente deberán acreditarse en la oficina de la organización, al hacer la confirmación de sus inscripciones.

COMITE de REGATAS

Se constituirá en la reunión de Delegados, de la forma siguiente:

- Presidente FER ó miembro de la misma en quien éste delegue.
- Director de Regatas.
- Representante de la Federación de Remo del Principado de Asturias
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo en la Reunión

El **Comité de Regatas**, tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediera para el mejor desarrollo de la Regata, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero/a.

El **Director de Regatas de la FER**, es el responsable de supervisar las instalaciones y medios, y comprobar que éstos se ajusten a los requerimientos establecidos y necesarios para la

correcta celebración de la Regata. Asimismo, deberá estar en contacto directo y permanente, con el Coordinador de Seguridad.

COORDINADOR de SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será designada como responsable de seguridad de la Regata.

Sus funciones, además de las establecidas por las Leyes del Estado, están recogidas en el punto 5.5.1 del Código de Regatas de la FER.

MEDALLAS y TROFEOS

Se entregarán Medallas a todos los integrantes de las tripulaciones que logren una de las tres primeras plazas en la clasificación final de cada modalidad y categoría.

Además, todas las Tripulaciones de Cuatro Scull (4x), que logren una de las tres primeras plazas, recibirán un Trofeo de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.

La entrega de Medallas y Trofeos, así como los horarios y Protocolo a seguir, se comunicarán en la reunión de Delegados.

La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **siendo obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan.

Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pudieran recoger sus Medallas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club. Si tanto los ganadores, como el Delegado de su Club, no acuden a la entrega, la Organización no hará entrega de dichas Medallas.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Todos los deportistas que fueran designados para pasar un Control Antidopaje, deben acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de protección de la salud del Deportista y lucha contra el Dopaje en la Actividad Deportiva, y demás disposiciones dictadas en desarrollo de la misma.

INFORMACION ADICIONAL PARA-REMO (Remo Adaptado).

De competir en una misma manga Deportistas con distintas Categorías Funcionales, se aplicará el sistema de clasificación por "Hándicap". Éste será aplicado en la Salida.

Si participaran en la misma serie Remeros encuadrados en distintas categorías funcionales, se dará la salida en primer lugar a los **PR-1**, 30" más tarde a los **PR-2** y 30" a los **PR-31**, penalizando con 10" a aquellos que hicieran, o provocaran, una salida nula.

MADRID, MAYO de 2018



ANEXO: TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

1x/2-									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	35"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	35"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"